GACETA DE LA REGENCIA

DE ESPAÑA E INDIAS

DEL JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 1811.

GRAN-BRETAÑA.

Lóndres 10 de octubre. En todas las ciudades vecinas á las grandes florestas de Alemania, se forman asociaciones contra las companías de bandoleros que las infestan. Está averiguado que las que discurren per la Veteravia, el Odenwall y el Spessard comunican mútuamente entre sí. La que anda en los besques de Turingia, está dividida en 32 trozos, y cada trozo consta por lo menos de 16 hombres. Se valúa en un millon de esterlinas (96 millones de rs.) lo que han rebado en estos tres años. Envalentenados por una larga impunidad, entran en los pueblos en pleno dia, y compran sus provisiones, sin que las autoridades civiles, que tienen aterrerizadas, se atrevan á hacer la menor tentativa para prenderlos. Las personas que entran en las nuevas asociaciones, hacen juramento de delatar á tedos los que tengan alguna relacion con estos azotes de la sociedad, y de hacer cuanto puedan por presentarlos á la justicia.

Les comisarios nombrades per el gobierno británico para la mediacion que ha propuesto entre la España y sus colonias disidentes, son M. Stuart, ministro de S. M. B. en Portugal, à quien sucederá en este encargo M. Tomas Sydenham, el capitan Cakburne y M. Morier, en otro tiempo encargado de negocios de S. M. en Azérica: M. Hapner, de la secretaria de negocios extrangeros, hará funcio-

nes de secretario de la comision.

Escriben de Palermo que el 19 de julio por la noche fueron arrestados de órden del gebierno, y enviados inmediatamente á bordo
del navío de guerra siciliano Tártaro para ser transportados á la isla
de Favignana los principes de Belmonte Vintimiglio, Villafranca,
Aci y Castelnuovo, y el duque de Angie. El decreto firmado por el
rey para la prision y destierro de los tres primeros, dice que en diferentes ocasiones han dado pruebas manificetas de un carácter turbulento y propenso á trastornar la tranqui idad pública.

Habia llegado á Mecina el general Maitland para tomar el man-

do en segundo de las tropas británicas de Sicilia. — Corria la voz de que Murat habia mandado hacer segunda conscripcion en el reyno de Nápoles para enviar su juventud á Francia á reclutar los exércitos de su cuñado Bonaparte; y que esta disposicion habia producido mucho descontento en los pueblos.

De Alemania escribian el mes pasado que Bonaparte exigia del rey de Prusia la cesion de las plazas de Colberg y Graudentz, ó de ciertas ciudades y distritos de Silesia; pero que S. M. prusiana se habia negado á ello resueltamente. — En Cronstadt y en Arcángelo habian entrado muchos buques americanos cargados de géneros co-

loniales.

Ha muerto el célebre naturalista y viagero Pallas, individuo de muchas academias de Europa. Habia dexado la corte de Petersburgo, para retirarse á vivir á una hacienda que tenia en la Crimea. El deseo de ver á un hermano suyo le habia movido á venir á Berlin, su patria, donde ha fallecido de edad de 70 años.

El conde de Gottorp (el rey Gustavo Adolfo) despues de haber permanecido bastante tiempo arrestado en Tonningen, ha conseguido licencia para ir á Suiza, y ha llegado el 24 de setiembre á Ba-

silea, en cuyas inmediaciones debe establecer su residencia.

Escriben de Estokolmo que á peticion de Bernadotte ha sido Mr. Alquier exônerado de la embaxada de Francia, en la que le sucederá Mr. Moncabrié.

El abad del monasterio de la órden de la Trapa, establecido en Suiza, ha sido acusado de traicion y arrestado. Algunas cartas interceptadas han dado ocasion de sospechar, que durante la insurreccion del Tirol y del Voralberg tenia correspondencia con los gefes de aquellos naturales. Estan complicados en la causa varios religiosos de la misma órden, y acusados tambien de haber negado la supremacía de la iglesia galicana y la autoridad del concilio de Paris.

La diputacion de obispos franceses é italianos, caviados al Padre Santo para reducirle y obtener que aprobase los reglamentos é innovaciones religiosas que Napoleon habia mandado hacer al concilio, han vuelto sin haber podido conseguir cosa alguna del venerable pontífice. S. S. está resuelto á padecer martirio ántes que acceder á ningun sistema contrario á las máximas que ha sentado en sus bulas de excomunion, lanzadas contra Napoleon y sus complices. A todas las propuestas que se le han hecho, ha comestado que estando ya acostumbrado, como lo está hace mucho tiempo, á vivir con 25 cuartes diarios, desprecia las amenazas de pobreza y de privaciones; y que por otra parte las consideraciones humanas no de bea hacer fuerza alguna á un viejo que está penetrado de sus obligaciones para con Dios y la religion, y que espera brevemente una eternidad bienaventurada en premio de lo que padece en este mundo miserable.

Hay noticia de la llegada de Sir Gore Ouseley, embaxador que

la Gran-Bretaña cavia á la corte de Ispahan, á Busheer en el golfo de Persia, á bordo del pavío Leon, de 64 cañones, donde al mismo tiempo volvia á su pais Murzo, el embaxador persa, que estuvo el año pasado en Lócares. — El 18 de abril se habian acabado de haces á la vela desde Calcuta todas las fuerzas de mar y tierra destinadas á la grande expericion de Batavia. El punto general de reunion era el estrecho de Maiaca.

Benaparte, despues de la revista que hizo de su flotilla de Bcloña, pasó á Ostende y al embecadero del Escalda, donde exâminó las obras de fortificacion construidas de su órden: estuvo tres dias á bordo de su escuadra sin poder desembarcar por el mal tiempo, y despues visité el arsenal de Amberes, donde permanecia con su muger el 4 del corriente. — Ha corrido la voz de que los franceses meditan atacar las islas de Jersey y Guernesey; y con este motivo se han tomado los medios mas eficaces para ponerlas en el mejor estado de defensa, y concluir las obras de la fortaleza que se construye sobre la montaña de St. Helier. Pero generalmente se mira como inveresimil la existencia de proyecto semejante, y se cree que todo lo mas son rumores espareidos, para encubrir, si lo hay, algun otro designio. La Irlanda es la que se discurre pudiera ser el objeto de los planes de Bonaparte, aunque se duda mucho de que piense realmente en verificar por abora la temeraria empresa de invadirla. Las atenciones del norte de Europa, y el ensayo que ha presenciado últimamente en Boloña, le inducirán probablemente á diferir la invasion, que en todo caso si se intentase, solo seria un nuevo motivo de gloria para el nombre británico.

ESPAÑA.

Oviedo 9 de octubre. Se nos pasan con frecuencia soldados de las tropas enemigas: el 2 del corrriente se presentaron 5 de caballería

bien montados y armados.

El brigadier D. Manuel María Trevijano escribe desde Pajares con fecha de ántes de ayer, que los enemigos se adelantaron á cortar el puente de Tuero, y se retiraron á Buiza, donde permanecen, ignorándose cuales sean sus ulteriores intenciones; que en caso de que avancen, piensa sostener lo posicion de la Perrueca con todas las fuerzas de la primera seccion, y que les soldados de su mando se batieron con valor y brillantez el 6 desde las 5 hasta las 11 de la mañana.

Del 16. Las tropas francesas, que se habian adelantado hasta mas acá de Baiza, retrocedieron hasta la Rebla, donde continúan,

extendiendo sus descubiertas al puente de Alba.

Oficio de D. Cárlos Rato, comandante de la primera seccion de la vanguardia del séptimo exército, á la junta superior de Asturias.— "Exemo. S1.: Habia ofrecido a V. E. comunicarle los principales acaecimientos en esta parte que protege la primera seccion de la

vanguardia del séptime exército; y tengo la satisfaccion de verifi-

cario ahora, comunicándolos lisonjeres.

A las 3 de la tarde del dia primero del corriente recibí los partes de las avanzadas situadas en Cabezon de la Sal, y Udias, en une me avisaban que el enemigo, en número de 1200 infantes y 100 caballos, atacaba aquellos puntos, y que se retiraban, en consecuencia de mis anteriores instrucciones, 4 los de Treceño y S. Vicente del monte, en les que permanecieron observando las del enemigo hasta las 7 de la mañana del siguiente dia que rompieron el fuego con viveza, y obligaron á nuestras tropas ligeras á retirarse al pueblo de Roiz,

sobre cuya altura crtaba situada la sescion de mi mando.

Poco despues se presento la columba francesa que se dividió en trozes, y comenzaron a atacar por cuatro puntos nuestra posicion, dirigiéndose à ella per otras tantas lomas, que defendian los cuerpos de esta seccion, los que despues de 2 horas de fuego se retireron, batiéndose en escalones hasta la cresta del monte, donde se reunen aquellos caminos. Aqui, apoyando mi izquierda en un bosque, les presenté nuevamente la batalia, que no tuvieron por conveniente admitir, de cayas resultas avancé hasta tomar mi primera posicion, que los enemigos abandonaron, dirigiéndose por el camino de Cumillar. — La pérdida del enemigo, segun él mismo, consiste en 60 hembres y 2 oficiales, y la mia en 2 soldados muertos y 15 heridos.

Tengo la satisfaccion de haber libertado à estos valles del saqueo. que era su objete, así como de la exaccion de las cuantiosas sumas

que les adeudan.

El general Rouget me dispensa de hacer á V. E. el elogio que merecen estas tropas, pues segun su confesion, quedó sorprehendido al ver la serenidad y firmeza con que se le recibió y conservó la posicion, y esto le hizo decir que hubiera sido batido y roto, si hubiéramos podído oponerle igual número de fuerzas. Pero ¿ que hubiera dicho al saber, que todas consistian en 430 hombres, que faltos de sustento y municiones avanzaban sobre los enemigos confiados en sus bayonetas?

E ta seccion ocupa con sus puestos avanzados la línea de Cabezon à Camillas que intes cubria. Dos guarde à V. E. muchos años. La Torre de Resiz, ostubre 4 de 1811. — Cárlos Rato.—Exemo. Sz.

presidente y vocales de la junta superior de Asturias."

Utiel 16 de octubre. D. Mannel Latre, capitan del segundo batallou de Aragon, que con una partida se hallaba comisionado en el partido de Alcaniz, tuvo noticia de que en la villa de Muniesa habia 400 enemigos, que componian las compañías de granadaros y cazadores del segundo regimiento de napolitanos. Habiéndose puestode acuerdo con el capitan D. Tomas Campillo para atacarlos, pasó el 28 del pasado á hacer un reconocimiento sobre Muniesa, y Laliendo descuidados á muchos de los enemigos á la salida del pueblo. mató á S de ellos, hirió à 14 é hizo 6 prisioneros. Al dia signiente, reuaido con Campillo, marchó contra ellos, y sabiendo que se habian retirado, a pesar de ser superiores en número, los persiguió por Oliete, Ariño y en direccion à Arbalate, hasta el paso del rio Martin, matándoles 10 ú 12 hombres, é hiriéndoles muchos, entre los cuales, segun noticias, se cuenta el comandante de las companias. Por nuestra parte solo perdimos un granadero del regimiento de Cariñena, que murió despues de haber peleado con valor.

Valencia de Alcántara 7 de noviembre. Despues de la completa destruccion de la division francesa de Girard en Arraye-Molinos, las tropas inglesas se han retirado á sus posiciones de Portalegre, y las nuestras quedaron en Alcuescar. Porteriormente la caballería del mando del conde de Penne ha pasado á Cáceres, donde permanece, y el brigadier Morillo con la infantería á Montanches. — El general Girard pudo arribar á D. Benito. — Los enemigos han vuelto á Merida en fuerza de 2 á 3000 hombres, segun las mejores noticias.

ARTICULO DE OFICIO.

El Consejo de Regencia se ha servido expedir el decreto que sigue:

D. FERNANDO VIII, por la gracia de Dios rey de España y de las Indias, y en su ausencia y cantividad el Consejo de Rogoneia, autorizado interinamente, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabod: Que en las Cortes generales y extraordinarias, congregadas en la ciudad de Cádiz, se resolvió y decretó lo signionte: "Descando las Cortes generales y extraordinarias manifestar el singular aprecio que hacen de todos los ilustros defeusores de la patria, contando entre elles no solo á los militares, sino tembien á los ilustres patriotas que, sin serie de profesion, luchan sin cerar con las armas en la mano contra el enemigo comun, y á los que por haber ascho algun servicio á la patria, perecen á la vielensia de les tormentos y cadalsos levantados por la barbarie de nuestros opreseras para abatir nuestra heroica conttancia; y conociendo que el testimonio menos equivoco y mas enérgico de su soberana voluntad en esta parte es suministrar los posibles auxílios á las viudas, huérianos ó padres de los que falleciesen en esta gloriosa lusha, y proporcionarlos igualmente á los que quedaren estropeades é inutilizados de sus resultas, decretan: 1.º Se señala la pension de un empleo mas á les familias de los oficiales que failezean en funcion de guerra, ó de resultas de heridas recibidas en ella, baxo el órden prescrito en el reglamento del monte pio militar, siempre que se hubiesen casado con derecho á los beneficios del referido monte. 2.º A las familias de los oficiales que ne se habieren casado con derecho al monte pio militar, salleciendo en suncion de guerra é de resultas de heridas recibidas en ella, se les asigna la pension que les corresponda per el último empleo de su marido, padre ó hijo. 3.º Para los efectos expresados en el articulo precedente, se considerarán como muertos en funçion

de guerra no solo aquellos eficiales que despues de prisioneros fueren fusikados ó condenados á otra especie de muerte por los exemigas, sine tambien los que fallecieren estando prisioneros en poder de ellos, declarándose á sus familias comprehendidas en la gracia que se concedió en real órden de 5 de julio de 1809 a las de los que mueren de epidemia en plazas sitiadas, siempre que se acredita en la mejor forma posible, que en su cautiverio no tomaron partido en el servicio de los enemigos. 4.º Siémpre que por estas nuevas pensiones contra el fondo del mente pio militar llegue este á extinguirse, en térmisos que no pueda cumplir sus primitivas y fundamentales obligaciones, en este caso se suplirá el déficit por el erario público. 5.º Se asigna sobre el crario público la ponsion de un real y medio disrio á las familias do los soldados; de 2 á las de oubos y tamboros; y de 3 á las de les sargentos, y á las de los patriotas que mueran en funcion de guerra ó poco tiempo despues, de resultas de heridas recibidas en ella, considerándose tavabien como muertos en accion de guerra los que perecieren de alguna desgracia imprevista en faccion del servicio, somo veladura de almacen ó repuesto de pólvora, epidemia padecida en plasa sitiada y otras de esta clase, incluyendo asímismo en la pension de 3 reales à las familias de los que los enemigos condenan inicuamente à la muerte por servicios heches à la patria. 6.º Estas pensiones las disfeutarán las mugeres de los expresados, mientras se manteagan viudas; en defecto de estas ó pasando á segundas nupeies, las hijas ó hijos hacta la edad de 18 años, ó las madres viudas ó padres pobres de los mismos individuos en falta de sus viudas é hijos. 7.º Serán atendides con los retiros de invalidos, señalados 1 los militares, los patriotas que por haber quedado inútiles y estropeados de resultas de heridas recibidas en funciones de guerra, no puedan continuar trabajando en sus respectivos oficios, siempre que no tengan bienes con quo subsistir y mantener á sus familias, debiendo censiderarse para el goce como oficiales los que sirvan en clase de tales en las partidas, y como sargentos y cabos los que en ellas exergan estas funciones, justificándole en debida forma. — Lo tendrá entendido el Consejo de Regencia, y dispondrá lo conveniente á su cumplimiente, hacióndolo imprimir, publicar y circular. — Antorio Larrazabal, presidente. - Juan de Balle, diputado secretario. — José Antonio Sombiela, diputado escretario. — Dado en Cádiz á 28 de octubre de 1814. — Al Consejo de Regencia." Y para la debida execucion y cumplimiento del decreto precedente, el Consejo de Regencia ordena y manda a todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y decres autoridades, así civiles como militares y eclesiádicas, de cualquiera clase y dignidad, que le guarden y hagan guardar, cumplir y executar en todas sus partes. Tendréisla entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. — Gabriel Ciscar, presidente. — D. Joaquin Blake, ausente con permiso de las Cories. — Pedro de Agar. — En Cádiz á 30 de octubre de 1811. — A D. José de Heredia.